

N° 288 -2015-D-HH-IGSS



### RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán,

05 OCT. 2015

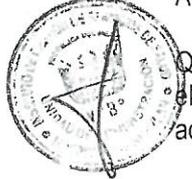
**VISTO:**

El Memorándum N° 653- 2015-D-HH/IGSS de fecha 05 de octubre del 2015, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2013-D-HH-DISA IV-LE de fecha 06 de diciembre del 2013, se asignó al Médico Cirujano Nivel 1 Dra. Ana Luisa Sánchez Alva, las funciones de Jefe de Servicio de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital de Huaycán;

Que, mediante documento de visto la Dirección del Hospital de Huaycán acepta la renuncia presentada por la Dra. Ana Luisa Sánchez Alva a las funciones como Jefe de Servicio de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital de Huaycán; asimismo, indica que el Dr. César Díaz Espinoza asuma dichas funciones;

Que, el Decreto Legislativo N° 1057 crea el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios con el objeto de garantizar los principios de mérito y capacidad, igualdad de oportunidad y profesionalismo de la administración pública;

Que, el Artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM – Suplencia y encargo de funciones del personal contratado bajo el régimen del Contrato Administrativo de Servicios, establece que *“ Los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o queda sujetos a las acciones administrativas de desplazamiento de personal: inciso a) (...) empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.”*

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Huaycán, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA, establece las atribuciones y responsabilidades del Director;

Que, cada entidad pública establece, según normas los cargos que requiere para cumplir sus fines, objetivos y funciones, correspondiendo a los funcionarios y servidores desempeñar las funciones asignadas y determinadas por necesidad Institucional;

Que, con finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades institucional y alcanzar los objetivos y metas programadas por el Hospital de Huaycán, resulta conveniente, emitir el correspondiente acto resolutorio,

dando término a la asignación de funciones como Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital de Huaycán al Médico Cirujano Nivel 2 Dra. Ana Luisa Sánchez Alva de acuerdo al marco normativo vigente, encargando dichas funciones al Dr. César Díaz Espinoza;

Con el visto bueno de Asesoría Legal, de la Unidad de Administración y del Área de Personal del Hospital Huaycán;

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Huaycán y la Resolución Jefatural N° 505-2015/IGSS de fecha 08 de setiembre del 2015;

**SE RESUELVE:**

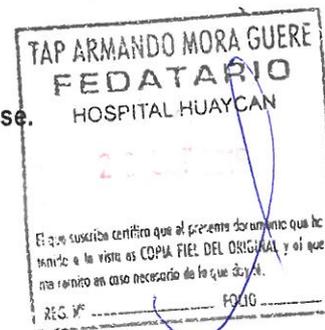
**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR TÉRMINO** a la Asignación de Funciones como Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital de Huaycán al Médico Cirujano Nivel 2 Dra. Ana Luisa Sánchez Alva, dándose las gracias por los servicios prestados a favor de la Institución;

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR a partir de la presente fecha** las funciones de Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital de Huaycán al Dr. César Díaz Espinoza, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Los precitados servidores deberán realizar las acciones administrativas que correspondan con la finalidad de oficializar el acto de entrega y recepción del cargo.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** que la Oficina de Comunicaciones se encargue de publicar la presente resolución en la página web del Hospital.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
HOSPITAL DE HUAYCÁN

*Dr. Peter Alvarez Meza*  
Dr. Peter Alvarez Meza  
CMP N° 26728 - RNE 13707  
DIRECTOR

DISTRIBUCION

- Dirección.
- U. Administración.
- O. A. Jurídica.
- O. Personal.
- Interesados
- O. Comunicaciones.
- Archivo.